

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tin	Tipo de Sesión*				Acue	erdos				Proyectos	s de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			P	royectos	de Resolu	e Resolución No Aprobados			
	Tipo de Sesion		En lo General		En lo Particular		En lo General		Eı	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		lar	En lo General		al	En lo Particular		ular						
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	
11/04/2012		х		3	2	1				2	2					5	4	1										
Totales		1		3	2	1				2	2					5	4	1										

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
199/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento al Punto Séptimo de los Acuerdos CG192/2012 y CG193/2012 de dicho órgano máximo de dirección, por los que se registraron las candidaturas a Senadores y Diputados por ambos principios para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como a las solicitudes de sustitución de candidaturas a Senadores y Diputados presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones. Se votó tomando en consideración la adenda circulada previamente.										
200/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se da respuesta a las solicitudes formuladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, respecto de la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.	,	A favor	En contra	A favor	A afvor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
204/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), así como del C. Andrés Manuel López Obrador y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/TAB/146/PEF/62/2011, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-25/2012 y sus acumulados SUP-RAP-26/2012 y SUP-RAP-63/2012.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos no aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban Lineamientos a efecto de que los ciudadanos cuenten con información suficiente y clara para ejercer libre y razonadamente su derecho al voto para el Proceso Electoral Federal 2011 - 2012.									
	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se modifica el Acuerdo CG149/2012, a través del cual se determina realización de un procedimiento muestral ("Conteo Rápido"), con el propósito de obtener una estimación preliminar de las votaciones de las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales y Senadores por el Principio de Mayoría Relativa, el día de la Jornada Electoral del próximo 1 de julio de 2012, y se aprueba la creación de un Comité Técnico Asesor en la Materia.									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
202/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Marko Antonio Cortes Mendoza en contra de la Asociación Civil "Forza Joven"; de los CC. José Humberto y Loucille Martínez Morales, concesionarios de la emisora identificada con la siglas XHMRL-FM 91.5 MHZ del estado de Michoacán; del C. Eduardo Velázquez Reyes, y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MACM/CG/037/2011. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, el engrose propuesto por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, así como la propuesta formulada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, a fin de modificar el Resolutivo Segundo en los términos por él planteados.	Unanimidad									
201/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Licenciado Javier Lozano Alarcón, otrora Secretario del Trabajo y Previsión Social; del C. Jorge Andrés Gómez Pineda, otrora Director General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; del Partido Acción Nacional, y las personas morales "Latin American Broadcasting Industries, S.A. de C.V."; "Corporación de Radio y Televisión del Norte de México, S.A. de C.V.", y "Cablevisión, S.A. de C.V.", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/156/PEF/72/2011. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
203/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/030/PEF/107/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
205/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, de los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-127/2012. Se votó tomando en consideración las propuestas de individualización que formula la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, que tendrían efectos sobre la parte considerativa de los Resolutivos Primero y Segundo; deja el monto del primero en sus términos, pero no así el monto de la sanción en el Resolutivo Segundo en los términos por ella presentados.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
206/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/01/PEF/78/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-64/2012. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde, a fin de que sea considerada la falta calificada como leve y por lo tanto, se imponga solamente una amonestación pública en los términos por ella presentados y que fue apoyado por los Consejeros Electorales Dr. Sergio García Ramírez, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Dr. Francisco Guerrero Aguirre y Dr. Benito Nacif Hernández.		En contra	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor